

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 3
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 11 de Junio de 1910

TELEFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.177

EL SEÑOR DON BLAS RODRIGUEZ CAMAZON

Doctor en Derecho Canónico y párroco de Puebla de Valles
(Arquidiócesis de Toledo)

Falleció el 5 del presente mes
á los 25 años de edad

D. E. P.

Sus desconsolados padres Ezequiel Rodriguez y Rosario Camazón; hermanos Esperanza, Antonia, Angel, Ambrosio, Diego, Magdalena y Enrique; primos Florencio Rodriguez y Carmen Camazón; primos políticos Maximiana Sanmartín y Manuel Mesa,

Ruegan á V. haga la caridad de encomendarle en sus oraciones.

No se reparten esquelas.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen mañana Domingo el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Francisco, Nuestra Señora de la Soledad y Escuela de Cristo, recibirán la limosna de 10 reales y las gracias.

CÉDULAS PERSONALES

Ya ha dado principio la cobranza de las cédulas personales de esta capital correspondiente al año actual.

El despacho se halla establecido en el Palacio Consistorial de nueve á una de la mañana y de tres á seis de la tarde.

CARTA DE MADRID

Junio 10

Sr. Director:

Sigue la prensa desmenuzando la R. O. sobre el culto que debe aparecer mañana en la Gaceta. Los periódicos avanzados les parece poco lo que dicen que va á ser la tal disposición, porque lo que desean es la libertad de cultos absoluta y fían poco de la eficacia de la real orden, pues lo que se disponga ahora, se puede derogar en cuanto venga otro gobierno menos liberal por medio de otra real orden, pero los órganos independientes dentro de las ideas liberales como *El Imparcial* y *El Heraldo* se muestran satisfechos por ahora con que se de una interpretación más tolerante al artículo 11 de la constitución.

La prensa que llaman reaccionaria como el *Universo*, el *Siglo Futuro* y *El Correo Español*, ha recibido la noticia á juzgar por el contenido de sus escritos con una calma que aunque sea aparente revela que no les inquieta gran cosa lo que pueda venir de la real orden. Esa calma también puede ser muy bien que esperen instrucciones de los que inspiren á los indicados periódicos ó que aguarden á que hable Roma, que les debe servir de norma para todos los asuntos que afecten al catolicismo.

El nuevo ministro de Instrucción pública ha tomado posesión esta mañana.

En el discurso que pronunció en ese acto el Sr. Burell, expresó su gratitud al conde de Romanones y al Sr. Gasset que le han ayudado en su carrera política. Prometió llevar adelante las reformas en la enseñanza trazadas por el primero y anunció que presentaría un proyecto sobre inamovilidad de los empleados.

Esto se lo agradecerán mucho los funcionarios á quienes afectará la ley. En cuanto á sus palabras de agradecimiento á los dos políticos mencionados,

indican que el Sr. Burell lleva la representación del Sr. Gasset, y si esto es así, la tirantez de relaciones que existía entre el exministro de Fomento y el Gobierno por consecuencia de la última crisis, han desaparecido por completo y el Sr. Moret puede apuntar esta resta en el número de los que le siguen incondicionalmente.

Ya *El Imparcial* de estos últimos días reflejaba la benevolencia con que mira la gestión del Sr. Canalejas al frente del Gobierno, en pugna con las negruras que dibujaba antes en el horizonte político, habiendo contribuido á ello sin duda alguna la resolución que muestra el presidente del Consejo de ministros en llevar á cabo su programa democrático.

Esta tarde se reunieron los diputados y senadores afectos al Sr. López Domínguez. Este ilustre militar, comprendiendo que su estado de salud no le permite dedicarse de lleno á la política, aconsejará á sus amigos que se unan á las fuerzas que siguen al señor Canalejas y que permanezcan fieles á su tradición liberal y democrática. No robustecerá gran cosa las filas del partido esta unión, pero no hay duda que contribuirá á robustecerlo. Por lo menos el acto evidencia la lealtad monárquica del general López Domínguez y su desinterés frente á las ambiciones desmedidas que se suelen registrar entre los políticos.

LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO

—No, mi querido Pepe y presidente —le dijo D. Segismundo á Canalejas,— no acepto ese honor de presidir el Congreso de los Diputados porque no se puede repicar á ir en la procesión.

La frase no es nueva; pero es todo un programa de la futura labor moretista en las próximas sesiones del Parlamento.

Como se va á tocar la campanilla desde la presidencia de la Cámara, y presidir al mismo tiempo la procesión, que en este caso tiene todos los visos de funeraria, de un entierro? Si es uso parlamentario que desde el alto sitial, el presidente, cuando hay bronca, repique la clásica campanilla gritando *orden, orden!*, sería nueva cosa y peregrina costumbre el empleo del susodicho instrumento como arma arrojada

sobre el banco azul, mientras se vociferase, *¡No, señores diputados, desorden y venga de ahí!*

Porque á eso viene el señor Moret y los suyos, y á eso van Romanones y los otros, y á eso están García Prieto y los de más allá, y á eso tiran Cobián y toda su prole y pasantía. Si en vez de campanilla fuese arma presidencial, un cencerro, quizás se animaría á la presidencia don Segismundo. Lo del cencerro suena á lata, á cerradura, á encierro, y eso es lo que se pretende ahora con don Pepe, el anticlerical, darle la lata, tomarle el pelo, enchiquearle. La campanilla la repican los monaguillos, y él no es monaguillo de ningún jefe de gobierno, por democrático y latifundioso que sea. Miren ustedes por dónde una temporada anticlerical va á concluir como el famoso Rosario de la Aurora. Hasta van á entrar en la danza los msceros.

Qué lástima que Mazzantini no hubiera salido diputado! Tenía fama en sus tiempos de ser un magnífico director de lidis. Romanones no lo hará mal. A unas Cortes traviesas, un conde travieso y atravesado. A una situación que comenzó á dar los primeros pasos á tropezones, alguien que esté hecho á ello. Si quien mal anda, mal acaba, quien mal acaba, mal ha de andar. Y para presidir á unos que van á concluir desastrosamente, por caminar á bandazos nadie como el D. Alvaro susodicho.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 11

Preparando la batalla

El diputado radical Sr. Lerroux que se encuentra ya en esta Corte ha hecho entrega ayer tarde en el Congreso además de la suya de las actas de los Sres. Giner de los Ríos y Beltrán.

Anoche conferenció con varios calificados diputados republicanos que se encuentran ya en esta Corte sobre asuntos relativos á la futura campaña parlamentaria.

Consejo

A última hora de la tarde se reunieron los ministros en la Presidencia siendo el primero en llegar el Sr. Cobián.

Juntos á pie llegaron el Sr. Canalejas y el ministro de Instrucción Pública Sr. Burell, á quien felicitaron los periodistas.

El Consejo se ocupó en primer término de la real orden sobre libertad de cultos, leyéndose después el discurso de la Cerona que se dice redactado por el Sr. Burell.

Quedó enterado de la invitación del gobierno de la República Argentina para asistir al Congreso de radiotelegrafía que se celebra en el mes de Septiembre en Buenos Aires. Refirió el ministro de Estado su entrevista con el Nuncio á quien no pareció bien la proyectada real orden, indicando el Sr. Canalejas que en la visita que él le hizo le manifestó ser firme el acuerdo del Consejo.

Por último acordó designar para la primera vicepresidencia del Congreso al señor Ruiz Jimenez, para la segunda al señor Martín Rosales

y para la tercera al señor Aura Boronat, dejando la cuarta á las minorías que probablemente reelegirán al señor Azcárate.

Licenciamiento democrático

En la reunión celebrada por los demócratas en el domicilio del general López Domínguez, éste después de saludar á cuantos habían asistido les manifestó que llegado al Poder un gobierno que representa todos los ideales por que tanto trabajaron, creía llegado el momento de cesar en la jefatura que ha venido ejerciendo y aconsejándoles que cooperen á vigorizar el partido liberal.

La juventud liberal

Reina gran entusiasmo entre los jóvenes liberales por la celebración de la Asamblea que tendrá lugar esta noche á las diez, para la fusión de las juventudes madrileñas.

La vacante de Sol y Ortega

Dícese que el Sr. Lerroux ha manifestado que para cubrir la vacante que el Sr. Sol y Ortega dejara al renunciar su acta de diputado por Barcelona debe ser ocupada por el Sr. Cambó.

Infanta fallecida

En el Manicomio de Neuyll (París) ha fallecido la infanta Josefa Fernanda de Borbón que contaba 83 años de edad.

La finada era hermana del rey Francisco, esposo de Isabel II y abuelo de D. Alfonso XIII.

Condenado á muerte

Se ha dictado por el jurado que entiende en la causa contra Manuel Gamarra, por el crimen de la calle de Gravina veredicto de culpabilidad, habiendo sentenciado la Sala le sea aplicada la pena de muerte.

EL PROCESO DE SALDAÑA

QUINCE PROCESADOS POR FALSEDAD DE UNA CÉDULA TESTAMENTARIA

Décimo-octava Sesión

Después de las cinco y media se reanuda la sesión con tanto público como en las anteriores por la imposibilidad de que penetre mayor número en la sala y al abrirse la sesión reanuda su informe el defensor de los cinco testigos de la cédula testamentaria Sr. Miguel Cancele.

Sigamos, principie, señores jurados, con el testamento que hicieron los testigos. Presenta á D.ª Catalina como mujer piadosa, en cuya casa se rezaba el rosario por mañana y tarde, dejando por tanto misa á varios pueblos en los que nunca estuvo el procesado Alvaro Monge y por tanto no podía conocer.

En cuanto al deseo de la testadora de dejar su herencia á sus parientes, recuerda la carta del general de los Jesuitas P. Martín dirigida á D. Andrés Llanos, hermano político de la testadora y en la que hacía constar su satisfacción por que sus bienes fuesen á poder de sus parientes.

Llama la atención de los señores jurados sobre el hecho de que el Ricardo Cortés no tiene parentesco alguno con D.ª Catalina ni tampoco los cinco testigos de la cédula, demostrándose que estos no fueron buscando lucro alguno, lo que indica no llevaban propósito de cometer el delito de que se les acusa.

Que sobró tiempo en las dos horas y media que duró el otorgamiento del testamento, quedó plenamente probado por una diligencia del juez en la que Alvaro Monge invirtió una hora y diez y seis minutos en escribir la cédula.

Dice no querer entrar en si es ó no legítimo el testamento, puesto que en el sumario han declarado muchos testigos que han manifestado creer no es ilegítimo el testamento, quien diga lo contrario comete una falsedad faltando á la verdad.

Dice que aquellos médicos que han informado y que dieron tanta gloria á la ciencia dieron también luz al tribunal, y aquí he de fijarme en la ausencia de los peritos de la acusación particular.

El Presidente llama la atención al Sr. Martínez Arto creyendo hace determinados signos y el letrado que consi-

dera una molestia á su persona se retira de la sala.

Lamenta el Sr. Cancele la ausencia del acusador y habla de la muerte real y de la aparente.

Refiere un caso de error judicial sobre un asunto análogo á este cometido en Francia y dice al jurado que cuando dicte su veredicto se acuerde del caso del Notario Husé que les ha referido.

Pide el defensor que se suspenda la sesión por unos momentos y el presidente accede á ello.

Transcurridos quince minutos y cuando el reloj marca las siete se reanuda la sesión continuando el Sr. Cancele ocupándose de la prueba testifical de cargo y diciendo, veáis llegar ahí al testigo Ramón Villegas, á quien apenas tuve delante me pareció un duro sevillano, aquí lo que está en peligro y peligro inminente son los cuartos de D.ª Catalina y nada más.

Aquí todo lo que se está debatiendo podrá ser objeto de una cuestión civil, nunca de una criminal.

De la lectura de ese voluminoso sumario estoy plenamente penetrado de la inocencia de esos cinco testigos que no deben nada á la justicia, todos, habeis visto, han declarado á pesar de las diferencias que les separan sin que haya habido entre ellos la menor contrariedad.

Se ocupa de la denuncia que motivó la formación de este proceso por medio de un anónimo debido al poco valor del denunciante que debió hacerlo en forma legal, no sé, continúa, cómo pegar tanta amabilidad como conmigo se ha tenido en el transcurso de este juicio.

Haba de la inocencia de sus cinco defendidos y dice al jurado no lleveis la desesperación con vuestro veredicto á las casas de esos desgraciados procesados y ya sabré por él hasta dónde llegásteis administrando justicia.

Y termina el defensor con unas palabras del criminalista Sr. Cobeña acerca de la inculpabilidad relacionadas con sus cinco defendidos que más que tal son amigos cariñosos con los que se halla en un todo identificado.

Cuando termina su defensa el señor

Cancelo non las ocho de la noche, el Tribunal delibera y acuerda que continúe la sesión concediéndose la palabra al Sr. Salvador Zurita

Sres. Magistrados; Sres. Jurados: La defensa de D. Ignacio Herrero Abia y D. Marcos Aguilar Gallego, solicita y espera de vosotros dictéis con arreglo al Juramento prestado y aplicando recta e imparcial justicia, un veredicto de inculpabilidad. Todo ello según las conclusiones definitivas por esta defensa presentadas.

Vacilaciones grandes tuve antes de aceptar el encargo que me confiaran mis queridos y respetables amigos Marcos e Ignacio, de que los defendiese.

En primer término por tratarse de los amigos del alma, dos compañeros queridos, personas honradas, padres amantes, ciudadanos sin tacha, políticos sinceros; vosotros los conocéis como yo, mejor aún, por lo que no quiero exponeros sus cualidades y condiciones y si á esto unís mis escasas facultades, os explicaréis perfectamente esas vacilaciones.

Hubo un momento en que sin duda contaminado con esa opinión extraviada y viciada, dudé de vuestra siempre acrisolada honradez, os creí culpables, pero fué solo por un momento, pues en cuanto pude tener datos me formé el convencimiento íntimo de vuestra inocencia.

Antes de entrar de lleno en el hecho de autos y examen de las pruebas practicadas he de recordar aquellas frases con que la ilustre representación del Ministerio Fiscal, terminaba su brillantísimo informe.

¿Qué pruebas nos ha aportado el Ministerio Fiscal y la acusación privada? ninguna, es decir, unos cuantos testigos á quienes llaman clásicos, que ya veremos no lo son.

Tiene párrafos para explicar á los jurados lo que significa la pena que se impone por delitos que no están comprobados y habla de los testigos sospechosos que al hacerlo en interés determinado puede muy bien extraviarle del camino de la verdad.

No tendré más remedio Sres. Jurados, que tratar algunos puntos desarrollados por los ilustrados compañeros de defensa Sres. Cubas y Miguel Cancelo que me precedieron en el uso de la palabra.

Es uno Sres. Jurados, el referente á la forma en virtud de qué llegó á conocimiento de los Tribunales y sirvió de base á la formación del sumario, de la causa que aquí nos tiene reunidos, y si bien el Sr. Cubas lo trató con su elocuencia sublime, tengo que apuntar algún dato y detalle de los por él indicados.

D. Catalina murió el 15 de Junio y hasta el 9 de Julio siguiente, nada se sabía, nadie sospechaba que lo hecho por dicha señora, su testamento, fuese falso, ni que hubiera fallecido á distinta hora de la indicada por el médico Sr. Cocco en la certificación que de la defunción expidió.

La primera noticia fijaron bien tres Jurados por que es de grandísima importancia, fué una denuncia, pero fué esta una denuncia debidamente formulada, puedo que todos tenemos derecho á formularlas, si bien con los requisitos que la ley exige? lo fué acaso hecho por el que pudiera tener en la herencia Sr. Cortés? no frea Jurados, fué un anónimo y de ello debéis tomar nota preferente.

¿Y es creíble Sres. Jurados que en estas condiciones se pusieran de acuerdo? Además todos ellos son personas honradísimas, de buena posición y no es creíble que por un puñado de pesetas más ó menos grande, se concertaran para un delito. Hay pues que desecharlo por tonto y ridículo, aparte de que como antes os decía ninguna prueba aportó el Fiscal acerca de ello.

Esta defensa que lo ha pasado con ellos sabe muy bien cuáles eran las relaciones que entre sí tenían. Vosotros también estáis enterados puesto que sois convencidos.

Pues bien, Sres. Jurados, esta defensa que siempre tuvo amistad con don Eliseo Delgado, desde que lanzó su nombre para la Diputación Provincial, cesó en aquella amistad, y cesó, porque así se entendía la política allí y además

porque figuraba en candidatura con los señores Herrero y Aguilar, enemigos irrecunciables del Sr. Delgado, y no sólo desapareció la amistad, sino que hasta auduvimos en el Juzgado denunciándonos unos á otros.

Estos señores que estaban separados por luchas políticas y como consecuencia de ellas llegaron al extremo no solo de negarse el saludo sino que se perseguían con encarnizamiento, no podían concertarse nunca.

Entre Eliseo y el ilustrado Dr. Cocco existía también una enemiga terrible, enemiga que tuvo por consecuencia un proceso que se siguió contra el Sr. Delgado.

Otro punto también tratado por el Sr. Cubas fué el referente al concierto, del que esta defensa no tiene mas remedio que ocuparse.

Decía la acusación pública; los tres abogados con el médico Sr. Cocco, reunidos en la casa, bien por acuerdo anterior, bien de momento, concertaron lo hecho.

Y esta defensa pregunta: ¿Cuándo fué el concierto, antes ó después? ¿qué pruebas aportó el Sr. Fiscal? ninguna. Se contenta con anunciarlo así y sin probarlo.

Al llegar á este punto del informe el letrado Sr. Zurita, el Tribunal acuerda suspender la sesión para continuarla á las diez de la mañana de hoy.

Décimanovena sesión

A las diez y quince se constituye el Tribunal, y después de ocupar el público la sala, el señor Presidente concede la palabra al defensor de D. Ignacio Herrero y D. Marcos Aguilar.

Empieza el Sr. Salvador Zurita recordando lo dicho ayer en el principio de su informe, en el que demostró que no existía el concierto para confeccionar la cédula testamentaria, y lo demuestra en que ni por el ministerio fiscal, ni por el acusador privado, se ha señalado la fecha ni lugar en que se verificó.

Pasa á ocuparse de los testigos que las acusaciones han calificado como clásicos y trata de lo dicho por Ricardo Cortés quien ha afirmado existían buenas relaciones entre doña Catalina y su defendido don Marcos Aguilar.

Habla del careo entre dicho testigo y la procesada Bibiana y refiere después la verdad de lo ocurrido con la carta que escribió el Sr. Aguilar en que daba noticia al Cortés de la enfermedad de su tía; carta que llevó el Regín por encargo de su defendido, al cual no es exacto, dice, que le dijera «vete al paso que sabes y si llegas pronto no se la entregues hasta las doce» afirmación ésta que hacen las acusaciones y que yo he de negar, asegurándoles señores jurados que mi defendido dijo: «Regín toma esta carta para Ricardo, vete de prisa, búscale donde se encuentre y entrégasela».

Ocupase de la declaración de Pablo Marcos y dice de éste que es uno de aquellos testigos sospechosos á que ayer se referís; pero de los peores porque le ciega la pasión de intereses como lo prueba el que pidió la finca de la «Verdera» á D. Ignacio, D. Eliseo y D. Marcos.

Cita la declaración de un testigo que aparece en el folio 431 en donde consta que encontrándose aquél testigo en casa de don Marcos Aguilar á hacer una consulta oyó decir á éste dirigiéndose á Pablo Marcos que con él estaba, que si creía que iba á quitar la «Verdera» á los herederos para dársela á él, á la vez que el don Marcos le arrojaba de su casa.

Y he de decirlos señores jurados que no es una friolera el valor de la «Verdera» pues esta finca vale 8.000 duros.

Para demostrar la veracidad de las palabras del testigo Pablo Marcos, he de indicaros, que es el juez municipal del distrito de Saldaña á quien por sus extralimitaciones, ha tenido que reconvenir más de 1.ª instancia.

En el careo que el Pablo tuvo con D. Ignacio ya habeis visto la valentía con que sustuvo mi defendido lo falso de las declaraciones de aquél, que fué quien dijo á Ignacio que interviniera en el testamento por ser el que más derecho tenía á los bienes de D. Cata-

lina, añadiendo que estos debían distribuirse.

Rebate la declaración de Estefanía Elorza la que ha dicho aquí lo que habeis oído por que no la dieron 20.000 duros que reclamaba por los perjuicios que dice había sufrido por estar al lado de D.ª Catalina y verse obligada á abandonar la carrera en el conservatorio.

Extiéndese en otros argumentos para demostrar la falsedad de la declaración de dicha testigo.

Que entre mi defendido D. Ignacio y su tía D.ª Catalina existía buena armonía le demuestra la declaración prestada por el Sr. Arroyo á quien en un viaje que hizo á Saldaña para inspeccionar las obras del hospital, le acompañó D. Ignacio á casa de su tía D.ª Catalina, pudiendo observar que ambas personas se profesaban gran afecto.

Refuta después los cargos que las acusaciones atribuyen á su defendido don Marcos por las gestiones que éste realizó para la protocolización de la cédula testamentaria, y estos cargos señores jurados quedan desvirtuados con la certificación de comparecencia que obra en mi poder expedida por el oficial de sala del juzgado de Saldaña en la que se hace constar que don Federico Cocco y don Marcos Aguilar pidieron al juzgado su intervención para que realizase el aseguramiento de cuanto existiera en la casa de doña Catalina por haber herederos ausentes, dictándose por el juzgado la providencia de cerrar y lacrar las puertas, estado éste en que las encontró á los tres días el Ricardo Cortés, quien para sacar las ropas de su pertenencia hubo de solicitarlo del señor Juez.

De la actividad empleada por el señor Aguilar en las gestiones de protocolización se le quiere imputar un grave delito y vosotros, señores jurados, que algunos conocéis á mi defendido sabeis que la característica de éste, fué siempre la diligencia y celo en los asuntos que se le encomendaban.

De la prueba por mi traída á este juicio claramente ha quedado demostrado que entre D. Ignacio y su tía había buenas relaciones y que en más de una ocasión renunció puestos muy lucrativos por dedicarse D. Ignacio á la defensa de la casa de sus tios, contribuyendo á acrecentar su fortuna con el éxito, ayudado por la acusación privada y respetable maestro mío, en un pleito sobre majadas que sostuvo con varios pueblos.

Como, pues, ese respetable anciano, con cinco hijos pequeños, honrado y trabajador, iba á ser abandonado por su tía D.ª Catalina, de la que fué siempre una víctima.

No, este no podía ser, porque además ha de tenerse en cuenta que los bienes que dejó á su fallecimiento D. Pedro Herrero correspondían de derecho á mi defendido y sus hermanos.

El legado que el testamento aparece á favor de D. Ignacio no representa ni con mucho lo que éste se ha perjudicado por atender á las exigencias de su tía.

Ensalza las condiciones de D. Marcos Aguilar, el cual, dice, intervino en los asuntos de D.ª Catalina, con gran acierto y desinterés, y últimamente en el mes de Febrero y todo esto quizá fuera motivo de gratitud por parte de D.ª Catalina en sus últimos momentos, haciéndole un mequino legado, en relación con la importancia de los servicios que le prestara.

Después de todo cuanto os he expuesto, señores jurados, dice el Sr. Salvador Zurita, solo he de hacer os una advertencia, habeis venido aquí á ejercer justicia, habeis venido con una aureola de rectitud, sois soberanos para juzgar y debéis tener en cuenta que en caso de duda dictad un veredicto de inculpabilidad, por que si habeis salido honrados de vuestras casas, honrados debéis volver á ellas y al retiraros á deliberar tened en cuenta las pruebas que aquí se han practicado para dictar un veredicto de inculpabilidad, y no olvidéis que si declarais culpables á los que ocupan esos bancos quedais sin amparo á muchas esposas y gran número de hijos.

El Sr. Salvador Zurita terminó al sonar las once su razonado informe, que fué oído con sumo agrado y atención por el público.

Seguidamente el Presidente concedió la palabra al defensor

Sr. Ordoñez Pascual

Comenzó asociándose al saludo que el Sr. Martínez Arto dirigió, á los señores Fernández Cubas, Miguel Cancelo y al Jurado.

Dijo que venía á pedir á éste no clemencia, ni benignidad para su defendido Juan García Muñoz, sino justicia á secas.

Aludió á los informes del Fiscal y Acusador privado, que parecían en sus apóstrofes al Jurado, desconfiar y recelar del Jurado, cuando él estaba convencido de que era una institución que había cobrado carta de naturaleza en España y esperaba se semejara al gran Jurado Inglés.

Indicaba que la base de la acusación contra Juan García estribaba, en suponer que de acuerdo y en inteligencia con los demás procesados había facilitado la nota de parientes, que sirvió para redactar el testamento que se persigue como falso.

Anunció que se iba á valer de la prueba traída por las acusaciones para justificar la inculpabilidad de Juan García y que el principal testigo de descargo, lo era el propio Sr. Fiscal, puesto que no pudiendo afirmar, como no ha afirmado, que el concierto é inteligencia entre los procesados arrancara de Marzo de 1909, no podía exigir ni pedir á los Jurados, que estos lo afirmaran en su veredicto.

Mostró con las pruebas de la acusación, que Juan García recibió expreso encargo de D.ª Catalina, en el mes de Febrero, de sacar nota de los parientes, y que ni un solo testimonio habrán aportado las acusaciones, ni al juicio oral ni al sumario, que probara que Juan García había entregado las notas á los procesados y que estuviera en inteligencia con ellos para falsear el testamento, ni que aquellas notas sirvieran para redactarlo.

Dijo que las acusaciones habían extendido la patente de tontería á su defendido, porque afirmando aquellas que todos los procesados dominados de insana codicia falsearon la última voluntad de D.ª Catalina, resultaba que Juan García, era un simple heredero como los demás que no estaban procesados.

Justificó que era evidente la falta de intervención de su defendido, en el hecho de autos y á este propósito recordaba que la misión del Fiscal, del representante de la Ley y de la Justicia, no era la de acusar siempre y en todo momento, sino la de proclamar la inocencia allí donde no se hubiera probado la culpabilidad.

Indicó que los cargos que le hacían á Juan García, los testigos Cecilia Fernández y Emilio Herrero estaban desmentidos por cuatro testigos traídos á instancia de la defensa y por otros presenciales.

Aludió al jurado, diciéndole que tenía absoluta confianza en su misión sagrada de administrar justicia y terminó indicándole que cuando se retirara á deliberar puesta la mano sobre su conciencia y pensando en Dios que es fuente de toda justicia, debían contestar con un no rotundo á la pregunta de culpabilidad de Juan García.

En esta forma tan convencional para los señores Jurados, terminó su hermoso informe el Sr. Ordoñez Pascual, quien a la concisión de sus palabras unió la aseración de sus afirmaciones en defensa de su protegido, produciendo un excelente efecto en el público el breve discurso de aquel letrado.

Realízase la sesión á las doce veinte y la Presidencia concede la palabra al

Sr. Díaz-Caneja

Sres. Jurados, dice, soy defensor de D. Eliseo Delgado y vengo á pedir y reclamar que dictéis un veredicto de inculpabilidad en favor de mi defendido.

Muchas veces he intervenido en esta Audiencia en asuntos criminales y ninguno me ha preocupado tanto como este, ante la evidencia de la inocencia de quien me ha confiado su representación, por eso mi duda es hoy mucho mayor que en otras ocasiones y por eso vacilo el éxito de mi labor, y vacilo señores jurados, por ese informe que con tan grande conocimiento del dere-

cho y del sumario ha hecho con gran elocuencia el ministerio Fiscal, si bien con él no estoy conforme porque mi defendido es inocente del hecho que se le imputa.

Y así como el ministerio público, el acusador privado Sr. Martínez Arto en las lides forenses, también ha agrabado la situación de Eliseo que ninguna participación ha tenido en estos hechos como más tarde probaré.

Estos dos señores os pedían que hicierais justicia, y eso os pido yo también, confiando en que el jurado sabrá obrar con arreglo á su conciencia y al juramento prestado.

Delicada es mi misión en este acto partiendo de las dos tendencias que aquí se sostienen, una de ellas la de aquellas que piden un veredicto de culpabilidad y la otra las de los que juzgamos que aquél debe ser favorable á los procesados.

Desecho la afirmación de que doña Catalina quería instituir por su único y universal heredero á Ricardo Cortés y lo afirmo ante el testamento otorgado en 15 de Junio donde hay otros herederos con tanto mayor derecho que aquél

Si mi defendido creies que intervino en la falsificación de este testamento condenarle, pero tened antes en cuenta que no fué falsificador, y ver señores jurados que la voz que se levanta siempre en esta Sala es para un fin justo no habiendo sido en mi historia cuanto he dicho respecto á las acusaciones, pues venero al acusador señor Martínez Arto por sus méritos y su saber, y ahora he de limitarme solamente á hablar de mi defendido, pues en las lides del foro no está admitido hacerlo de los demás procesados.

Hablando de la Hidañueña de Saldaña dice que siempre y en todas ocasiones tuvo afectos para con D. Eliseo ya como abogado ya como su persona de confianza en los asuntos políticos á que ella era tan aficionada.

Se ocupa de los testigos y de las personas afectas á D.ª Catalina á quienes habeis oído aquí que mi defendido fué la persona de más confianza de aquella señora.

Dada la inteligencia de mi defendido, no hay para qué pensar que en él pudiera surgir la idea del crimen, pues siendo el que cogía aquella mano convisiva para que firmara los documentos que él redactó teniendo entonces ocasión de delinquir y no haciéndolo no es posible creer, señores jurados, que fuera hacerlo después.

Y ya habeis oído declarar á los testigos D. Isidoro Jolis y D. Mariano del Mazo, en quienes también depositaba su confianza la D.ª Catalina, cómo se han expresado, cómo han relatado la verdad de los hechos y cómo al hacerlo no han tenido para mi defendido, no sólo cargo alguno, sino conceptos muy elevados y detalles minuciosos de la gran confianza que éste gozaba de la D.ª Catalina.

Y ahora recordad, señores jurados, que en la tarde célebre del día 15 de Junio, Eliseo no se dirige á los procesados sino que se dirige al telégrafo para comunicar al Sr. Jolis la gravedad de D.ª Catalina y anunciar al propio tiempo la llegada del Sr. Mazo esperándose la suya.

Quien obra de esta manera, señores jurados, puede en él juzgaras el menor motivo de complicidad en los hechos que se pergignen.

Fatigado el Sr. Caneja por la fogueidad de su discurso solicita del Tribunal la suspensión de la sesión y así le acuerda la sala, señalando para continuarla las cinco y media de esta tarde.

Figuras del proceso

VIII El Tribunal de Derecho

Lo preside el señor Rodríguez Pejares, un magistrado muy recto y muy imparcial.

Ha llevado la dirección del debate con un tino y discreción digna de los. Ni el tiempo abrumador invertido en las sesiones, ni el trabajo constante que se ha impuesto, han hecho mella en su espíritu recto y justo.

Le acompañan en su delicada misión, en su sacrosanto empeño, los probos magistrados don Victor García y don Mariano García Rodríguez, y estos tres señores, parcos, inteligentes, inflexibles en su rectitud de conciencia, equitativos en su bondad son los encargados por la ley, de recoger en el día de mañana las conclusiones del veredicto, para sentar con mano firme y sereno pulso, con conciencia plena y sin prejuicios, la sentencia que ponga fin á este interesante y terrible proceso.

LA COMPANIA VILLAGÓMEZ

En los periódicos de León vemos el franco éxito que ha obtenido esta compañía en el día de su debut en aquella capital, llenando el teatro un público numeroso.

Hablando de la obra de Benavente *Más fuerte que el amor*, dice que los intérpretes de la obra: «Villagómez, como los que sabíamos de su arte esperaríamos, se conquistó anoche la admiración y las simpatías del público, que supo hacer justicia á sus grandes méritos.

Pascuala Mesa, compartió muy juadamente, con Villagómez el triunfo y los aplausos. Su interpretación del papel de Carmen no pudo ser más acertada ni más justa.

En la imposibilidad de detenernos en la labor de cada uno de los intérpretes—ya hemos dicho que fué meritisíma—haremos especial mención de las señoras Segura, Molgosa, bellísima, y Cebrían, de las señoritas Alvarez Segura, Quesada y Rodríguez, y de los señores Jérez, un gran actor cómico, Calvo, Moreno y Rivas, los cuales, en sus respectivos papeles, merecen todos los plácemes.

El lujoso mobiliario y decorado con que la Compañía puso en escena *Más fuerte que el amor* respondió á lo que todos esperábamos del buen gusto artístico de Villagómez.

La velada de anoche, fué, en síntesis, una fiesta de arte por la que todos debemos gratitud á Villagómez y á los artistas que componen la Compañía que él dirige, una Compañía de conjunto y de proporciones asombrosas.

El público que anoche aplaudió á la Compañía de Villagómez, no dudamos que en noches sucesivas haga ver á los artistas como él responde cuando una voz desinteresada de arte lo llama.

Después de estas noticias esperamos con verdadera ansiedad que la temporada comience para precisar la labor y para recrearnos con las bellezas de las escogidas obras que el Sr. Villagómez se propone darnos á conocer.

Cámara agrícola palentina

Continúa la Junta Directiva preparando los trabajos de propaganda y organización del mitin regional que tiene acordado celebrar en defensa de los intereses que representa heridos gravemente por el rápido descenso de los precios de los cereales.

Estudiando datos, ha llamado la atención de los congregados la desproporción observada entre los precios publicados por órganos oficiosos y los que realmente se logran en las escasas transacciones que se celebran, pues interin que los primeros acusan el de 46 reales fanega de 94 libras en Valladolid y el de 42 las 92 en esta plaza, según dato remitido del último mercado á la Jefatura de Fomento, dando un promedio superior de 25 pesetas los cien kilos tipo regulador oficial el precio real y positivo de los segundos fluctúa entre los 41 y 42 reales en esta provincia dando lugar esta diferencia al inconveniente de que, no pudiendo lograr el productor en realidad y verdad un precio remunerador, á los que mantengan intereses encontrados, les asiste el fundamento oficial para oponerse á la concesión de las legítimas pretensiones que pueda formular en su defensa.

También ha sido objeto de detenido examen por la Junta del extremo importante del señalamiento definitivo de fecha para la celebración del acto, que previamente se había calculado para el día 26 del actual, acordándose por prudente previsión—no siendo extrañas á este acuerdo algunas observa-

ciones dirigidas á la Cámara por el señor Alcalde de esta capital—rectificar aquél señalamiento, quedándole, en suspenso hasta que el resultado de las gestiones de la Cámara permita fijarle con acierto.

Espectáculos

Plaza de Toros

Mañana hará su debut la notable compañía acrobática ciclista y mímica que dirige don Jacinto Romero.

La función, si el tiempo no lo impide principiará á las cinco menos cuarto de la tarde.

La variedad y novedad de este espectáculo se ve en los programas que hoy han circulado, en los que figuran unos grabados que representan los emocionantes números del «Bólido Vivante» y «La flecha humana» y otro de la pantomina «La Risa blanca encantada».

Cine Martín

En este pabellón están actuando con gran éxito Los 3 Dafnis que en su Círculo de la muerte ejecutan portentosos trabajos en bicicleta y motocicleta.

El espectáculo aunque emocionante merece ser conocido por el público.

NOTICIAS

Sabemos que en usa de las últimas sesiones celebradas por el Comité de Ciencias administrativas de la Exposición de Bruselas se tomó el acuerdo de enviar las gracias á la Diputación provincial de Palencia, por haber designado para que la represente en dicha Exposición el contador de fondos provinciales don Eumenio Rodríguez de Valenzuela, á quien á la vez se felicita por el trabajo que presenta sobre contabilidad provincial y del que no hace mucho nos ocupamos en estas columnas.

Para coches. Esponjas Venecia, Gamasas de todos los tamaños, Passe partouts, Bruzas, etc. «La Violette», Mayor, 52, Droguería.

Importante.—Advertimos al público en general y á los alumnos ya inscriptos en particular, que la excursión escolar de instrucción y recreo que la ACADEMIA MORENO PERAL organiza, y que no pudo celebrarse el año pasado, nada tiene de común con otras que se anuncian.

Esta excursión que cuenta con el apoyo moral de importantes corporaciones españolas y francesas, visitará Bayona, Biarritz, Paul, Lourdes, Tarbes, Toulouse, Pempers, Foix y St. Girons.

El Director de esta Academia facilitará cuantos detalles se deseen.

Vacante la plaza de Subdelegado de Veterinaria de Saldaña ha sido nombrado interinamente D. Braulio Gómez Conde y á fin de que tenga lugar la provisión de la indicada plaza de modo definitivo ha quedado abierto un concurso señalando 30 días para que los aspirantes puedan presentar sus instancias en la Secretaría del Gobierno de esta provincia.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en el paseo del Salón á las siete de la tarde.

- «Tierra Castellana», paso-doble, Carreras.
«Arcadia», tanda de valeses, Mateo.
«Marina», brindis y terceto, Arrieta.
«España», pont-pourri, Villamala.
«Suspiros de España», paso-doble, Alvarez.

El día 26 de Junio actual tendrá lugar en Monzón la venta en pública subasta de las fincas pertenecientes al Pósito de dicha villa.

Mañana publicará el Boletín una circular de la Delegación de Hacienda interesando de los Ayuntamientos la remisión de las certificaciones de los pagos verificados en el primer trimestre del año actual.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

- Defunción.—Marcelina Rodríguez Pajares, viuda, 80 años, Hospital.
Nacimiento.—Anacleto José Amancio Gullón Mérida, hijo de Anacleto y Marina, Cestilla, 15.
Matrimonio.—Francisco Españadero, de Palencia, de 27 años, con Vicenta Garrotez, de Zamora, de 38.—Félix Rodríguez, de Palencia, de 25 años, con Justina Baibas, de Palencia, de 23.—Mariano Valle, de Cubillas, de 20 años, con Isabel Aragón, de Tudela, de 21.

La farmacia á quien corresponde mañana en turno, tener abierto el despacho desde la una de la tarde es la del Dr. Nieto del Barco, Mayor, pral., 200.

Los Ayuntamientos de Guaza, Villanueva del Rebollar, Aguilar de Campoo, Baltanás, Villalba de Guardo y Villafrauel tienen terminados y expuestos al público durante quince días los apéndices al emillaramiento de 1911.

Según comunica el alcalde de Carrion de los Condes, se ha desarrollado la epidemia variolosa en los ganados lanares de aque la Ciudad.

PRIM ORTOPEDICO EN PALENCIA. Solamente el día 16 de Junio en el Central Hotel recibirá este famoso Ortopédico de la Clínica Prim y Balneario de Alsua (Navarra) á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó pies, fajas elásticas. Piernas y brazos artificiales, etc. Herniados. Adaptación por su autor del conocido Bragiero Prim, único desprovisto de correa de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa. Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños. Recibirá en León el día 15 Hotel Noriega.

Gran Hotel Restaurant SAMARIA. El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, Calefacción á Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes; servicio completo de toda clase de coches para bodas, bautizos, paseos y excursiones propiedad del Hotel, omnibus con el nombre de la casa á todos los trenes. Precios desde 6 pesetas en adelante incluído la calefacción. Desde 1.º de Junio corriente, esta casa facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son trasferibles. San Juan, número, 2 casa del Paso PALENCIA. Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

ZOTAL (REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres) Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida. Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas. DE VENTA en Droguerías y Farmacias. Depósito José Tejera: Camas-Sevilla.

AGUA DE BORINES. Estómago é intestino, hígado, diabetes, riñón y artritis en general, sin rival. Reconocida como la más SUPERIOR AGUA DE MESA. De venta en todas partes. Palencia, Farmacia de Fuentes.

Tamices de latón Ferretería de Guzmán Palencia. Dres. Alvarado y Alvarez OUDISTAS. Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2.

MERCADOS. Palencia, 11.—No salimos del temporal que ha tanto tiempo reina, con perjuicio manifiesto del campo. Las lloviznas se suceden á cortos intervalos y, claro! la temperatura refresca bastante. Circunstancias son estas bien anormales y si las cosechas pendientes se mantuvieran, y fuesen poco á poco llegando á la maduración, sería un milagro de la naturaleza. Los precios como en los días anteriores pagándose la fanega de trigo á 42 reales, la de centeno á 29, la de cebada á 22 y la de avena á 16. Valladolid, 10.—Continúa igual situación, sin haber ofertas de a plaza y cediendo Rioseco trigo á 45. La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 46 y por el Arco, nulas. Piden aquí por el centeno á 32 y Peñafiel á 30'50. La entrada por el Arco fué de 150 fanegas á 30'25. Se pretende por la cebada á 25'50, estando paralizada la demanda. Las ofertas de avena siguen á 17'50, y no hay compradores. Arévalo, 10.—Mercado animado y concurridísimo, por celebrarse la feria y corrida de toros. Operaciones de trigo en partidas 6 vagones en diferentes lotes. Se han vendido novillos á 500 pesetas, mulas de 400 á 1000, ganado caballar de 250 á 750. Ha habido bastantes transacciones. De lana negra entraron 300 arrobas, sin precio conocido. Se cotiza trigo de 45 á 46, centeno á 30, cebada á 24, algarrobas á 25. Entraron 1.500 fanegas de trigo, y la tendencia es firme. Rioseco, 10.—Entraron hoy al mercado 300 fanegas de trigo á 41 y 44'50. Se ofrecen partidas á 45'75 y la tendencia sigue en baja. Peñafiel, 10.—De trigo hubo hoy 120 fanegas, pagadas á 44 reales y 60 centeno á 28'50 y 29. Cebada á 24, avena á 15, yeros á 27. Barcelona, 10.—El mercado de trigos parece reanimarse, estando los precios más firmes. Se ha vendido, procedencia Zamora, á 45. Llegaron 2 vagones trigo, 3 harina y 1 centeno.

Boletín Religioso. Domingo.—San Juan, San Oaofre y Santa Antonina. En San Francisco celebra la función á las diez de su mañana la cofradía de San Antonio con Misa solemne y Sermon que pronunciará D. Teófilo Cuarta estando S. D. M. á la veneración de los fieles y terminándose con la solemne reserva. Lunes.—San Antonio de Pádua, Santa Fandila y Santa Aquilina.

Por telégrafo. Segunda conferencia. MADRID 11. La libertad de cultos. En la Gaceta de hoy aparece la real orden acerca de la autorización de signos exteriores en los edificios destinados al culto, distintos á la religión del Estado, admitiéndose sin que esto constituya delito, letreros, anuncios, banderas, emblemas y cualquier otro signo exterior que se crea conveniente. La reforma de la enseñanza. También publica el mismo órgano oficial la reorganización de las escuelas de 1.ª enseñanza y el reglamento por que han de regirse las escuelas. Ampliación del Consejo. En el mensaje que se ha de leer en la apertura de las Cámaras y que anoche aprobó el Consejo, se habla

de las reformas del ejército é instrucción, tratando en una de sus partes de la cuestión religiosa en forma concisa y haciéndose constar las buenas relaciones que existen con la Santa Sede. Reforma del Código. Dicese que el Gobierno se halla dispuesto á llevar adelante la reforma del código civil en la parte que afecta á los actos de la vida y que tienen intervención la Iglesia y el Estado. Bomba sospechosa. Dicen de Plasencia que momentos antes del paso de un tren ha sido hallada colocada sobre los rails una bomba de cobre de cuatro kilos de peso cuyo contenido se ignora, produciendo el hallazgo gran sensación. Reconocimiento regio. Dicen desde Biarritz que don Alfonso, después de almorzar en el hotel con el doctor Moore fué reconocido por éste con gran detención, saliendo á continuación con dirección á Bayona donde tomó el té en la casa de la duquesa de Salamanca regresando á San Sebastian, comiendo en Miramar. Repatriación de fuerzas. Participan de Melilla haber embarcado en aquella bahía el resto de la fuerza del regimiento de Saboya y parte de Wad-Ras con las ametralladoras. Hoy, dicen, embarcarán los regimientos de Guipúzcoa y Burgos. Función benéfica. La celebrada en Melilla á beneficio de los soldados enfermos ha estado concurridísima, obteniéndose con ella beneficiosos resultados metálicos. Tercera conferencia. MADRID 11. —El Sr. Canalejas ha dicho que nada nuevo ocurre y que el lunes á las dos de la tarde regresará el rey de San Sebastián. —Romanones se ha despedido del jefe del Gobierno por tener el propósito de marchar al campo donde pasará hasta el lunes. —Canalejas no tiene ninguna noticia de Roma é ignora si las habrá recibido el Sr. García Prieto. En la última carta que escribe el Sr. Ojeda le dice que el Vaticano contestaría antes de la apertura de las Cortes y esto mismo dijo el Nuncio. La real orden, ha dicho el presidente, causó buen efecto en el extranjero de donde recibe muchos telegramas de felicitación. Comentando las censuras que El Liberal hace al preámbulo de la real orden, ha manifestado que se hace preciso seguir los mismos puntos que los abarcados por el señor Cánovas cuya interpretación tratábase de derogar. La real orden sobre la cuestión religiosa se publicará hoy y contiene un extenso preámbulo y en su parte dispositiva dice que la regla 2.ª de la real orden de 23 de Octubre de 1876 queda derogada. —Dicen de Roma que ha sido hallado en un lago un baul conteniendo el cadáver de la actriz y escritora yanqui Mary Crittender, muerta á consecuencia de siete heridas producidas por un palo. Búscase al supuesto autor el yanqui Peter amante y sobrino de la víctima, habiendo sido detenido un ruso por creérsele encubridor.

de las reformas del ejército é instrucción, tratando en una de sus partes de la cuestión religiosa en forma concisa y haciéndose constar las buenas relaciones que existen con la Santa Sede. Reforma del Código. Dicese que el Gobierno se halla dispuesto á llevar adelante la reforma del código civil en la parte que afecta á los actos de la vida y que tienen intervención la Iglesia y el Estado. Bomba sospechosa. Dicen de Plasencia que momentos antes del paso de un tren ha sido hallada colocada sobre los rails una bomba de cobre de cuatro kilos de peso cuyo contenido se ignora, produciendo el hallazgo gran sensación. Reconocimiento regio. Dicen desde Biarritz que don Alfonso, después de almorzar en el hotel con el doctor Moore fué reconocido por éste con gran detención, saliendo á continuación con dirección á Bayona donde tomó el té en la casa de la duquesa de Salamanca regresando á San Sebastian, comiendo en Miramar. Repatriación de fuerzas. Participan de Melilla haber embarcado en aquella bahía el resto de la fuerza del regimiento de Saboya y parte de Wad-Ras con las ametralladoras. Hoy, dicen, embarcarán los regimientos de Guipúzcoa y Burgos. Función benéfica. La celebrada en Melilla á beneficio de los soldados enfermos ha estado concurridísima, obteniéndose con ella beneficiosos resultados metálicos. Tercera conferencia. MADRID 11. —El Sr. Canalejas ha dicho que nada nuevo ocurre y que el lunes á las dos de la tarde regresará el rey de San Sebastián. —Romanones se ha despedido del jefe del Gobierno por tener el propósito de marchar al campo donde pasará hasta el lunes. —Canalejas no tiene ninguna noticia de Roma é ignora si las habrá recibido el Sr. García Prieto. En la última carta que escribe el Sr. Ojeda le dice que el Vaticano contestaría antes de la apertura de las Cortes y esto mismo dijo el Nuncio. La real orden, ha dicho el presidente, causó buen efecto en el extranjero de donde recibe muchos telegramas de felicitación. Comentando las censuras que El Liberal hace al preámbulo de la real orden, ha manifestado que se hace preciso seguir los mismos puntos que los abarcados por el señor Cánovas cuya interpretación tratábase de derogar. La real orden sobre la cuestión religiosa se publicará hoy y contiene un extenso preámbulo y en su parte dispositiva dice que la regla 2.ª de la real orden de 23 de Octubre de 1876 queda derogada. —Dicen de Roma que ha sido hallado en un lago un baul conteniendo el cadáver de la actriz y escritora yanqui Mary Crittender, muerta á consecuencia de siete heridas producidas por un palo. Búscase al supuesto autor el yanqui Peter amante y sobrino de la víctima, habiendo sido detenido un ruso por creérsele encubridor.

HIPOFOSFITOS SALUD

cura con éxito seguro la anemia, clorosis debilidad nativa y nerviosa. Es un medio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD, DE LOS SEÑORES CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Maquinaria agrícola



Jorge Martín é Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladores y Segadoras atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatriscursos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.*

Aventadoras marca "Alaejos" el modelo construído para este año merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despañan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inspreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

DON PERFECTO POLLOS

Depósito: Calle de D. Sancho, núm. 19.--Palencia.

Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio

Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Pozos artesianos

Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa gratuitamente, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente á industrias fabriles, la «Oficina Internacional Técnica y de Negocios», establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

Con los motores "Gardner,,"

no temais la sequía

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos.

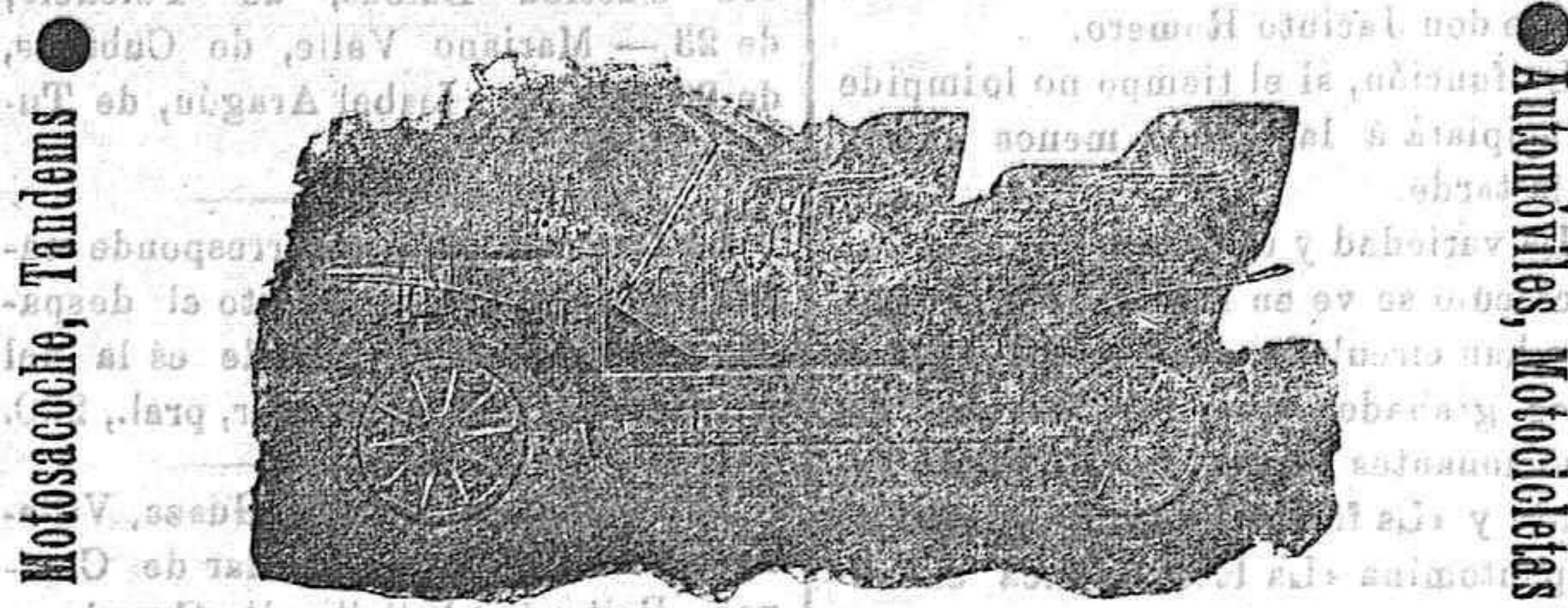
Riegos y faenas agrícolas é industriales

con sencillez y economía

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á

BADIA & MAÑÉ, S. en C.—Trafalgar, 11.—BARCELONA

GARAGE



Lión Peugeot
Bicicletas de señora, caballero y niños

Máquinas de coser, bordar, hacer ojales, festones, medias y todo género de punto, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas.

ENSEÑANZA A BORDAR GRATIS

Ventas à plazos.—Al contado grandes descuentos

Bicicletas usadas, de 100 pesetas en adelante, y nuevas, de 200 en adelante

Garantía verdad

Grasas, aceites, gasolinas, cámaras y cubiertas para automóviles.

Carga de acumuladores.

Se están recibiendo grandes remesas de géneros, últimos modelos.

EXPORTACIÓN Á TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca *Lión Peugeot*, vencedora en el mundo entero, *Voiturets, Lión Peugeot 1910*, 2 cilindros, 12 caballos, doble faetón, entradas laterales, 4 plazas, carruserie, lujo, 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte el más *Barato, Sólido, Sencillo y Económico.*

Pueden encargar todas las marcas que deseen, que se sirven á precios sin competencia.

Garage Central: Mayor pral., 244 al 254.—PALENCIA.

Garage Sucursal: Corrida, 68.—GIJÓN.

Guillermo del Paso.

POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Hurueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de CIRUGIA GENERAL

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas.

Encargado de la Sección de MEDICINA GENERAL

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Arangüena y Ugalde

y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las VIAS URINARIAS

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en PARTOS

y en las ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Arijá, Especialista en las enfermedades de la NARIZ, GARGANTA Y OIDOS

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
Gran fantasía y novedad
ALONSO HIJOS.—Mayor principal, 71.

MANUEL SANTA CRUZ

Frecitante en Cirugía menor y pedicuro

Extrae callos, ojos de gallo, ntercos y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.
Cecilia, núm. 12.—PALENCIA

Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Rustón Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor. Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra.

Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

Coche de Baltanás

El que hace el recorrido á esta capital y tenía su parada en ella en la posada de Fernando Zamora, la tendrá desde hoy en la plaza mayor, núm. 16, Posada del Ampudiano.

7 de Junio de 1910.

VENTA

Se hace en pública subasta que se celebrará el 14 del actual y hora de las once en la Notaría de D. Aniano Masa, de una casa sita en las afueras de esta Ciudad, que estuvo dedicada á fábrica de cerillas.

Del precio y condiciones informarán en dicha Notaría.

MUSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar sueltas obras de música se les pida, ya para canto, canto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía Mayor pral. 71.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.